



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 11:15:05
Recibo No. S001193145, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7dCrSRZgHg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CONSTRUYENDO BIENESTAR
Sigla : F.C.B
Nit : 900578288-1
Domicilio: Quimbaya, Quindío

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503663
Fecha de inscripción: 30 de julio de 2012
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 18 4 44 LC 3 ED TORRE QUIMBAYA
Municipio : Quimbaya, Quindío
Correo electrónico : construyendobienestar1@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6067526114
Teléfono comercial 2 : 3116061912
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 18 4 44 LC 3 ED TORRE QUIMBAYA
Municipio : Quimbaya, Quindío
Correo electrónico de notificación : construyendobienestar1@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 13 de julio de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Quimbaya, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2012, con el No. 12955 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CONSTRUYENDO BIENESTAR, Sigla F.C.B.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL QUINDIO

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 08 del 18 de septiembre de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2017, con el No. 22011 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS-DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 11:15:05
Recibo No. S001193145, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7dCrSRZgHg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto. Somos una fundación que mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades construimos bienestar, a través de las siguientes líneas de acción: Construyendo vida saludable, construyendo educación, construyendo identidad, construyendo ciudad, construyendo medio ambiente, construyendo paz y construyendo comunicaciones; con un talento humano responsable y comprometido con el desarrollo social del país.

los objetivos específicos de la fundación son: Realizar y/o apoyar programas, proyectos o actividades, que promuevan estilos de vida saludables, fortalezcan procesos de autocuidado, incentiven el uso adecuado del tiempo libre, prevengan la aparición de la enfermedad y potencialicen la salud individual y colectiva. Realizar, apoyar o subsidiar programas proyectos o iniciativas individuales o grupales, en educación, ciencia tecnología e investigación, que generen impacto y beneficien directamente a la comunidad. Promover una cultura de paz, de convivencia, de reconciliación y de perdón, donde los derechos humanos y los valores primen sobre el interés individual. Divulgar, promover, rescatar los aspectos más significativos que nos representan a nivel cultural, fomentando el sentido de pertenencia y amor por lo nuestro. Realizar obras de construcción, adecuación y mantenimiento de espacios públicos, infraestructura comunitaria y vivienda, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad beneficiada. Fomentar la formación de una conciencia ambiental a través de la promoción o ejecución de programas, proyectos y acciones de sensibilización respecto al uso adecuado y la preservación de los recursos naturales, contribuyendo a la formación de una comunidad más proambiental, justa y solidaria. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación tic, como fuentes de información y como estrategia de interacción y educación.

desarrollo del. Objeto social para el logro de sus objetivos podrá realizar las siguientes actividades a) celebrar toda clase de convenios o contratos y participar en convocatorias públicas, privadas, y de cooperación que armonicen con el objeto social de la fundación construyendo bienestar. B) realizar directa o indirectamente a través de asociaciones, consorcios, uniones temporales, o alianzas estratégicas, con organizaciones o entidades del sector público o privado, nacional o internacional, programas, proyectos o actividades, orientados a buscar el bienestar de la comunidad y de los asociados. C) canalizar recursos públicos, privados o mixtos, nacionales o internacionales de entidades que se identifiquen con los objetivos de desarrollo humano y social de la fundación. D) ofrecer los servicios de la fundación a las distintas entidades públicas y privadas, para la elaboración y/o ejecución de proyectos, asesorías y consultorías dentro de nuestras líneas de acción: Construyendo vida saludable, construyendo educación, construyendo paz, construyendo identidad, construyendo ciudad, construyendo, medio ambiente y construyendo comunicaciones. E) celebrar contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas y ejecutar todos los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo. F) diseñar mecanismos de financiación, cofinanciación y/o inversiones a nivel internacional, nacional, regional o municipal y gestionar proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario necesarios para la financiación y mantenimiento de la fundación, sus programas, proyectos y actividades. G) recibir donaciones y ayudas que contribuyan al cumplimiento del objeto social de la fundación

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

órganos de administración. La dirección de la fundación estará a cargo del consejo de fundadores y su administración corresponde a la junta directiva. Además tendrá un director ejecutivo quien será el representante legal de la fundación.



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 11:15:05
Recibo No. S001193145, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7dCrSRZgHg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal de la fundación: La fundación tendrá un director ejecutivo, elegido por la junta directiva, quien ejercerá la representación legal de la entidad y ejecutará las decisiones del consejo de fundadores de conformidad con los presentes estatutos.

el director ejecutivo podrá tener un suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas y temporales

funciones del director ejecutivo: Son funciones del director ejecutivo 1. Representar legal y judicialmente a la fundación ante las autoridades legalmente constituidas, organismos administrativos y personas jurídicas y naturales. 2. Convocar las reuniones de la junta directiva. 3. Firmar todos los actos y contratos de la fundación, así como la correspondencia y demás documentos emanados de la fundación. En virtud de esta facultad, deberá obtener autorización de la junta directiva para suscribir contratos cuyo valor sea superior a diez millones (\$10.000.000) De pesos. 4. Autorizar junto con el presidente de la junta directiva los gastos de la fundación de acuerdo con lo presupuestado. 5. Conferir poderes para representar judicial o extrajudicialmente a la fundación ante las autoridades del orden nacional, departamental o municipal. 6. Someter a consideración y aprobación de la junta directiva los planes, programas y proyectos de la fundación. 7. Presentar ante el consejo de fundadores y la junta directiva informe escrito sobre la marcha de la fundación. 8. Hacer cumplir los estatutos y reglamentos internos de la fundación. 9. Asistir con voz pero sin voto a las reuniones de junta directiva y consejo de fundadores y ejercer la secretaria. 10. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 18 de septiembre de 2017 de la Junta Directiva Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2017 con el No. 22034 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA EJECUTIVA	DIANA CLARENA BUITRAGO RAMIREZ	C.C. No. 41.938.214
DIRECTORA EJECUTIVA SUPLENTE	ANGELA MARIA GOMEZ LONDOÑO	C.C. No. 41.939.162

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 08 del 18 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2017 con el No. 22012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JUAN DIEGO GOMEZ LONDOÑO	C.C. No. 89.004.960
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANGELA MARIA GOMEZ LONDOÑO	C.C. No. 41.939.162
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	RICARDO LONDOÑO LONDOÑO	C.C. No. 18.469.535

REVISORES FISCALES

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 18/03/2026 - 11:15:05

Recibo No. S001193145, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7dCrSRZgHg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 18 de marzo de 2013 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2017 con el No. 22040 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	MARIA DEL PILAR SIERRA LONDOÑO	C.C. No. 40.404.366	77960-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) D.P. del 19 de julio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito
*) Acta No. 08 del 18 de septiembre de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria

INSCRIPCIÓN

21847 del 19 de julio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
22011 del 19 de octubre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$220.662.377,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 11:15:05
Recibo No. S001193145, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7dCrSRZgHg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que bajo el número 21847 del libro xv de registro, el 19 de julio de 2017, se inscribió documento privado mediante el cual, la señora angela maria gomez Londoño apoderada actuó en nombre y representación legal de la fundación construyendo bienestar cambio la dirección comercial y de notificación judicial de la cr 9 16-12 Ed jaibana ahora en adelante seguirá funcionando en cl 18 -4-44 Lc 3 ed torre quimbaya.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
